

1. VISACIÓN PREVIA DE PLANOS MUNICIPALES

- Copia de plano municipal (*en caso de ingreso presencial, presentar 2 copias en papel*)
- Copia de escritura o instrumento legal que acredite titularidad (*en caso de no estar actualizado, deberá realizar cambio de titularidad del inmueble y abonar tasa correspondiente en la Dirección de Catastro*)
- En caso de poseer antecedente adjuntar copia del plano completo aprobado, clara y legible.
- Tasa de Visación Previa abonada
- **Para edificaciones ya construidas:** Solicitar turno al momento de iniciar el trámite para inspección de obra

* *En caso de ingreso presencial, presentar documentación en Carpeta A4 con tapa transparente*

* *Días de recepción y retiro de expedientes: **Lunes, Miércoles y Viernes** sin excepciones.*

* *En caso de previa "OBSERVADA", deberá presentar Nueva Visación corregida, abonando tasa correspondiente.*

* *Vigencia de Visación Previa 6 (seis) meses.*

2. APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLANOS MUNICIPALES

- Plano de Visación Previa "VISADA"
- 4 (cuatro) Copias de plano en blanco para sellado
- 1 (una) Copia de plano aprobado por Colegio Profesional correspondiente
- Planilla de Honorarios Referenciales de Colegio Profesional con Monto de Obra a fecha de aprobación
- Certificado Libre Deuda Municipal de Servicio a la propiedad y Servicio de agua y cloaca.
- Registro profesional. Copia de carnet profesional, DNI, datos y tasa abonada (*por primera y única vez*)
- Tasa de Aprobación Definitiva abonada
- **Para proyectos de 3 viviendas agrupadas o más y complejos:** Factibilidad de provisión de agua y Factibilidad de conexión a red cloacal, cumplimentando requisitos solicitados, tramitadas en la S.A.S. (*si no cuenta con conexión a red cloacal presentar **Estudio de Suelo** donde se especifiquen sistema y dimensiones a emplear*)
- **Para todos los proyectos con conexión a red cloacal:** Punto de conexión indicado por la S.A.S.
- Demás documentación específica solicitada en previa según caso

* *Deberá presentar toda la documentación solicitada al momento de ingresar para Aprobación Definitiva. Caso contrario no se recibirá documentación.*

* *El incumplimiento de cualquier observación y solicitud de la Visación, inhabilita la aprobación del Expediente.*

* *En caso que el Expediente contenga infracciones a normativas vigentes, será pasible de multa correspondiente.*

3. CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA

- Baja de Conducción Técnica de profesional en caso de proyecto
- Certificado Libre Deuda Municipal de Servicio a la propiedad y Servicio de agua y cloaca.
- Arbolado Público, Cesto de Residuos y Vereda materializada (*donde hubiera cordón cuneta*)
- Plano Municipal Aprobado
- 3 (tres) copias de Plano Conforme a Obra (*en caso de haber modificaciones en obra*)
- 1 (una) copia de Plano Conforme a Obra Aprobado por Colegio Profesional correspondiente
- Planilla de Honorarios Referenciales de Colegio Profesional con Monto de Obra (*en caso de diferencia de superficie*) y tasa abonada por dicha superficie
- Tasa de Final de Obra abonada

Solicitar turno en la Dirección de Obras Privadas (Las inspecciones se realizan días **Martes y Jueves únicamente).*